

XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca, 2019.

## **TRAS LAS HUELLAS GREMIALES DEL MAGISTERIO MENDOCINO (1880-1919).**

Patricia I. Dussel.

Cita:

Patricia I. Dussel (2019). *TRAS LAS HUELLAS GREMIALES DEL MAGISTERIO MENDOCINO (1880-1919)*. XVII Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia de la Facultad de Humanidades, Universidad Nacional de Catamarca, Catamarca.

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-040/201>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

## INTERESCUELAS 2019

**Eje temático: Historia Argentina.**

**Mesa n° 97: Procesos de organización y lucha del sindicalismo docente en la Argentina.**

### COORDINADORXS

- Federico Manuel Tálamo (UADER)
- María Luz Lafiosca (UBA)
- Gonzalo Martín Gutiérrez (UNC)

### Título de la ponencia:

## **TRAS LAS HUELLAS GREMIALES DEL MAGISTERIO MENDOCINO (1880-1919)**

Autorxs:

Dra. Patricia I. Dussel (Universidad Pablo de Olavide) [p.dussel.dussel@gmail.com](mailto:p.dussel.dussel@gmail.com);

prof. Matias Latorre Carabelli (IES, SUTE “Simón Rodríguez”). [calibanesco@gmail.com](mailto:calibanesco@gmail.com)

### Introducción

Las organizaciones sociales en Argentina tienen una larga tradición que se remonta a los albores del siglo XIX, cuando coexistió un Estado liberal, con pretensiones de imponer un nuevo sistema educativo en comunidades atadas a problemas educacionales y culturales que no podía resolver. Es en este espacio intermedio donde comienzan a surgir y actuar distintos tipos de organizaciones de la sociedad civil.

Las primeras sociedades de educación se unieron en torno a los problemas pedagógicos, optando por el tipo de organización mutual y desde las cuales se proponían defender sus intereses sectoriales. En cuanto al último punto, eclosionaban disruptivamente dependiendo de la coyuntura situación que se ligaba a la baja combatividad sindical del gremio docente (Ascolani, 1999: 88) y a la *ambigüedad constitutiva* del magisterio (Garguin, 2014: 171-172), en las que se vinculaban las singularidades con las que fue concebida el trabajo docente y las dificultades con las que se encontraron al momento de articular y efectuar los reclamos.

Como bien señala Ascolani, el gremio docente, en relación a otros sectores asalariados, demostró menor cohesión al momento de presionar por sus demandas, aún en momentos de extrema crisis en los que se les adeudaba varios meses de salario, las marcadas irregularidades con la que se efectuaban las designaciones y la falta de cumplimiento de los escalafones.

Entre las características de esa debilidad del magisterio para constituirse como grupo de presión, resaltamos:

La temprana feminización del magisterio (Morgade, 1997) vinculada a la valoración positiva de la mujer para ocupar cargos docentes, tarea entendida como prolongación de sus actividades maternas, es decir innatas y *naturales* a su sexo. Se conjugaba con una racionalidad económica de un Estado liberal en ciernes, que en tanto concebía a la educación como un puntal fundamental para la construcción de los ciudadanos, se propuso sostenerla con el menor costo posible. La mujer, debido a las prescripciones

que pesaban sobre ellas como conjunto, se presentaba como la mejor de las alternativas para ocupar ese lugar como “trabajadora barata”. El trabajo en la educación, sobre todo del nivel primario, compuesto por una abrumadora cantidad de mujeres, fue remunerado en función de la complementariedad de los ingresos familiares. Por lo tanto la participación femenina en el mercado laboral regulado por el Estado no ponía en riesgo la principalidad de los ingresos masculinos para el mantenimiento del hogar. En tanto que la tarea realizada por las mujeres-maestras gozaba de una fuerte legitimidad social, no ocurrió lo mismo en cuanto a la retribución salarial por su labor. Como así tampoco, en el reconocimiento de sus capacidades para ocupar funciones en cargos jerárquicos o como referentes pedagógicos. Su trabajo no fue entendido como tal:

Para el Estado, la docencia, no podía ser calificada, ni como trabajo, ni como un empleo incluso ni siquiera como una profesión: era una misión que cristalizaba una vocación innata” (Billorou, 2016: 65).

La concepción mesiánica normalista, entendida como un sacerdocio laico, encontró un fuerte consenso entre las propias maestras encargadas de impartir la educación. La asimilación de cualidades maternas necesarias para la enseñanza de los/las niños/as tales como la afectividad, abnegación, el decoro, la dulzura, la mesura, al tiempo que invistieron a la labor docente de una respetabilidad social prácticamente incuestionable- aunque hubieron voces masculinas contrarias-, colaboró en la débil autopercepción de la docencia como parte del conjunto de los y las trabajadores/as. Desde esas posiciones emergieron las primeras organizaciones del magisterio, que convocaba a la participación de un gremio que, además, carecía de peso electoral, ya que las mujeres no tenían derecho al voto.

Como analizaremos, a los bajos salarios y a las condiciones desfavorables de trabajo se le sumaba el alto grado de dependencia de la carrera docente por parte del gobierno escolar, el que mediante designaciones no concursadas dejaba absolutamente desprotegido al sector. Constituirse en oposición podía incurrir en su inmediata expulsión.

En base a estos factores generales, en este trabajo nos proponemos analizar y comparar a tres de las primeras organizaciones del magisterio mendocino. La primera más abocada a intervenir en aspectos pedagógicos, “La Sociedad Progresista”, surgida en 1886; luego la “Asociación de Maestros” de principios del siglo XX y para finalizar, nos abocamos a dilucidar el cambio de estrategia adoptada por el primer sindicato del magisterio mendocino, “Maestros Unidos”, nacido al calor de la álgida conflictividad social de 1919.

Breve contextualización sobre las condiciones laborales del magisterio mendocino (1890-1916).

La situación de los/as maestros/as -sobre todo- de enseñanza primaria y pertenecientes al ámbito educativo provincial se encontraban sometidos a los vaivenes de la economía provincial, con sueldos bajos e impagos, provocados muchas veces por el desvío de los fondos nacionales. La escala salarial, se organizó en relación a las/los docentes que tenían título y los que no. Hacia 1894 la situación era la siguiente:

Director o Maestro diplomado, \$f 85, Id. Id. sin diploma \$f 60, Un Sub director diplomado, \$f 50 Ayudante diplomado \$f 50, Id. Id. sin diploma \$f 35, Una Directora diplomada \$f 70, Una sub directora diplomada, \$f 45, Directora sin diploma \$f 30.<sup>1</sup>

Estos datos nos resultan muy reveladores, puesto que no sólo se manifestaban las diferencias salariales según la posesión del diploma, sino además según el género. ¿Las/los maestras/os podían vivir dignamente con esos salarios? De acuerdo con una investigación pionera para Mendoza, el salario mínimo provincial era de \$78,60 mensuales para el año 1893 el cual incluía alimentación y vivienda para seis miembros (Prieto, Choren, 1990). Es decir que al comparar con los salarios percibidos por el personal docente observamos que la situación de estos era muy precaria y las condiciones de vida de los maestros debieron ser muy difíciles, por no decir paupérrimas. El diario comercial de mayor tirada, *Los Andes*, en sus editoriales de 1909, analizaba las causas de los atrasos en los pagos de las/los docentes:

El ejecutivo emplea con preferencia los recursos de que dispone en la excavación del lago del parque, obra en cuyo ejercicio se haya empeñado. Sólo se pagarán los sueldos de los maestros (...) cuando se cuenten con fondos en abundancia, situación harto difícil, dado el tren de dilapidación (Los Andes, 12-5-1909: 7).

Entre los temas que se discutían cotidianamente estaban, además del reiterado atraso en el pago de los sueldos, la poca transparencia en el ingreso y/o asignación de los cargos, la gran desorganización administrativa y escolar que hacía depender a la docencia del clientelismo político. Según un periódico de la época:

Es bien conocida la situación del magisterio mendocino. Si angustiosa era hace algunos meses, supóngase a qué grado debe haber llegado ahora que se adeudan a los educadores ocho meses de sueldo (...). Son muchos los hogares que a estas horas [están] frente a la dolorosa perspectiva de la falta de alimentos (Los Andes, 16-7-1916: 8).

Maestras y maestros se veían obligados a caer en las redes de la usura y "vender sus sueldos atrasados con un descuento del treinta por ciento" (Los Andes, 16-7-1916: 9). Inclusive, maestras jubiladas en 1901 se definían como "esencialmente pobres, hemos envejecido mártires del deber (...) y sufrimos las consecuencias de la miseria después de 19 meses que estamos impagos".<sup>2</sup> En agosto del mismo año los reclamos llegaron al gobernador de la provincia Elías Villanueva, pues las/los maestras/os no cobraban desde enero de 1901, mientras las otras ramas de la administración eran "retribuidas religiosamente". Además le recuerdan al gobernador que en su mensaje a las Cámaras "tuvo para nosotros una promesa de aliento al informarnos que sancionaron por ley especial un aumento de la contribución directa para solventar nuestras retribuciones".<sup>3</sup> Ante esta situación de precariedad laboral y salarial, el malestar fue haciéndose más patente entre las y los maestras/os situación que enunciada de distintos modos continuó sin resolverse, durante una considerable porción del siglo XX.

La Sociedad Progresista (1886).

<sup>1</sup> Informe del Inspector Nacional de la provincia. El Monitor de la Educación Común. Buenos Aires: Consejo Nacional de Educación. 1895, p. 307-311

<sup>2</sup> AGHM. Carpeta de Instrucción Pública. 98/Doc.76. 2 de febrero de 1901. Maestros jubilados reclaman el pago de la pensión.

<sup>3</sup> AGPM, Carp.98/Doc.96. Agosto de 1901. Maestros al gobernador de Mendoza.

En este contexto surge una sociedad de educación pionera en la provincia de Mendoza, fundada en 1886, llamada "Sociedad Progresista". Este nucleamiento se constituyó en el primer agrupamiento de maestras que se unieron con fines pedagógicos con la intención de mejorar el sistema educativo en ciernes, en una provincia que contaba con muy altos índices de analfabetismo. Además, consideramos como punto de inflexión en este largo proceso de conformación de la agremiación docente. Teniendo presente sus fuertes vinculaciones con el gobierno provincial.

Esta asociación, presentó tintes claramente liberales, respondía a las claves políticas de la época, según lo definen sus propios miembros, "comienza a manifestarse la acción privada de los amigos de la educación. Esto lo vemos con profundo placer (...) Nada más enervante que esperar todo del estado" (La Educación, 1886, 11: 169).

La "Sociedad Progresista", también llamada "Asociación de Educación", estaba conformada por maestras de la Escuela Normal, y se mostraba como subsidiaria de la "Asociación Nacional de Educación de Buenos Aires".

Esta sociedad, como otras surgidas en la misma época, tenía entre sus objetivos contribuir "al desarrollo y el perfeccionamiento de la educación común" y lo haría a través de la constitución de un Museo, una Biblioteca pedagógica y el dictado de conferencias cuyas temáticas eran muy variadas (La Educación, 1886, 11: 168). Sus miembros se mostraban como educadoras meritorias de carácter independiente, este aspecto era esencial para formar parte de la misma, según se establecía en el art. 10 del estatuto:

Para ser miembro de la Sociedad Progresista es necesario tener carácter independiente (...), así enseñaran a sus discípulos que sin independencia no hay bienestar en la vida y que el hombre se convierte en esclavo (La Educación, 1886, 11: 165).

Entre sus integrantes estaban, entre otras, Salomé Duffour, Sara Eccleston, Angelica P. de Day, Margarita Martínez, Luisa Daniels, Irene Cantos, Antonia Ubeda, Rosa Chavez, y estaba presidida por la directora de la Escuela Normal, Sara Cook (La Educación, 1886, 11: 169).

La asociación contaba además con una poderosa herramienta de difusión, la revista "*La educación*"<sup>4</sup>, la cual llegaba a todas las escuelas normales y las instituciones escolares del país. La editorial del día 1º de marzo de 1886, es muy elocuente, no sólo cuando se refiere al aumento que ha experimentado el magisterio desde 1876, sino también cuando define quiénes son los encargados de ocuparse de la educación en la Argentina:

va creciendo significativamente el número de maestras y la necesidad de unirse todos los hombres progresistas de la República en favor de la educación (La Educación, 1886, 3: 23).

Las actividades de la Sociedad Progresista, como las conferencias pedagógicas y culturales para maestros y profesores, continuaron llevándose a cabo hasta comienzos del siglo XX, con el apoyo de la Dirección General de Escuelas de la provincia.

La Asociación de Maestros.

El escenario de comienzos de siglo, definido por la fragilidad laboral y salarial, inmerso en un contexto nacional complejo, se consolidó como el ámbito propicio para el surgimiento de la Asociación de Maestros de Mendoza, el 14 de agosto de 1904. En sus

---

<sup>4</sup> Fundada por Carlos Vergara, José Zubiar y Manuel Sarfield Escobar

comienzos, esta agrupación tenía claros fines mutualistas, tal como se expresa en el semanario “Sarmiento”:

socorrer a sus miembros frente a las necesidades y contingencias de la vida, establecer los vínculos de solidaridad y compañerismo entre los profesores y maestros (Sarmiento, 1904, 1: 1).

El sustento económico de esta asociación fue posible mediante el pago por parte de sus miembros de una cuota subsidiaria y mensualidades que se abonaban de mayo a diciembre. Estas contribuciones voluntarias servían para conformar un fondo común destinado a cubrir las ayudas y asistencia de sus asociadas/os. Principalmente, se ocupaban de la atención de la salud y la cobertura ante el fallecimiento de un socio, para lo cual, la asociación preveía un monto específico destinado a solventar los gastos del sepelio y para ayudar a la viuda/o, huérfanos/as y familiares cercanos del socio/a fallecido/a. Así, observamos en un artículo del semanario:

se ha decidido reformar uno de los artículos del estatuto en el cual se establece que en caso que fallezca uno de los miembros de la sociedad se acuerde a sus deudos un subsidio de 500 pesos (Sarmiento, 1910: 3).

También proporcionaban asistencia médica y medicinas para la persona que lo solicitara e incluso préstamos de dinero para situaciones impostergables. Además, entre sus actividades se preocuparon por propiciar espacios de sociabilidad, la formación educativa y cultural de sus miembros y, especialmente en el caso de las/los maestras/os, fomentaron la lectura y la creación de revistas o periódicos.

Como señala Teitelbaum (2011: 668), estas agrupaciones se definían por su carácter *defensivo*, por lo cual buscaban auxiliar a sus miembros en las contingencias de la vida. También recibían ayuda o apoyo por parte del gobierno y se caracterizaron por su poca o nula conciencia de clase. Por estas características eran percibidas con desconfianza por parte de los socialistas y los anarquistas, pues según ellos, al ser promovidas por el estado, poco tenían que ver con los intereses de las/os trabajadoras/as.

En los últimos años una renovada historiografía ha situado la experiencia mutualista como una fase inicial pero no menos importante de la conformación del movimiento obrero. En esta línea podemos sostener que las actividades que se daban en este tipo de asociación, elaboración de estatutos, reglamentos, actas, etc contribuían al aumento de la sociabilidad, y a la conformación de prácticas orientadas a la consolidación de marcas identitarias del sector .

Estas primeras asociaciones eran incentivadas por los propios funcionarios educativos, generando de esta forma una relación de dependencia o clientelar con el poder político. Por ejemplo, el 27 de enero de 1910 quedó constituida la comisión directiva de la "Asociación de Maestros" cuyo vice-Presidente, Santos Biritos, será años más tarde un muy cuestionado -por las/los docentes-, Director General de Escuela. Este tipo de vínculo clientelar se naturalizará hasta avanzada la década de 1910, situación que se repitió no sólo en otras provincias del país, sino también en Latinoamérica (Acri, 2012: 152).

En cuanto a la composición de la Asociación, desde su surgimiento esta organización a pesar de tener un importante número de mujeres entre sus socios las presidencias fueron ejercidas por varones, siendo la mayoría de sus miembros egresadas/os de la Escuela Normal. Esta Asociación aun cuando continuó actuando en clave oficialista y varios de sus miembros formaban parte del gobierno, fue orientando su trayectoria hacia objetivos más específicos "que contribuirán al robustecimiento de la asociación de maestros" (Los Andes, 14-6-1914: 7). Si bien, las actividades realizadas tendieron a mantener la alianza

entre maestros, asociación y gobierno, de alguna u otra forma y, sin tener esa intención, estas acciones fueron estimulando la adquisición de una conciencia colectiva entre los maestros, la cual será capitalizada por docentes con otros horizontes tanto en el campo sindical como político.

Ante la creciente crisis que presentaba el sector docente, desde la Asociación de Maestros, continuaron apareciendo en los periódicos de la época, editoriales, cartas y notas manifestando constantes reclamos pues se les adeudaban hasta dos meses de salarios (Los Andes, 18-6-1914: 5).

Por otra parte, el gobierno pretendía no sólo rebajar los sueldos a los empleados públicos, sino que también se suspendió cualquier tipo de nombramiento en el sector educativo:

Debido a las dificultades financieras (...) se llega a solicitar a los inspectores que determinen "que maestros podrían suprimirse para poder atender a la escuela con menos personal (Los Andes, 18-5-1916: 7).

Al inicio del ciclo lectivo de 1916 la realidad del magisterio era muy apremiante, como no lo había sido nunca antes.

Los maestros provinciales continúan soportando la situación con resignación musulmana y la DGE de la provincia bate record en no pagar a sus servidores. Sin embargo, buenos estímulos se brindan al magisterio mendocino ahora que ha vuelto a la labor, interrumpida por vacaciones (Los Andes, 11-3-1916: 6).

Duras medidas emanadas desde la DGE y el ejecutivo provincial, mediante resolución de abril de 1916, se disponía un descuento a los salarios de las/los docentes de las escuelas fiscales. En el diario Los Andes se podía leer:

Además del retraso de los siete meses de sueldo, los docentes tienen que soportar una disminución del monto de los haberes, tarde y mal pagados. (...) [F]uentes autorizadas aducen que se deben a una mala administración financiera (Los Andes, 7-5-1916: 7).

La disminución de haberes es claramente visible a partir de la comparación de las escalas salariales establecidas para 1916 y 1917:

Mes de mayo de 1916	Mes de junio de 1917
Director de Escuela Superior. 280\$ Elemental de primera. 225\$ Elemental de segunda. 170\$ Profesor con un grado de escuela superior. 165\$ Elemental. 145\$ (Los Andes, 9-5-1916: 5)	Director de Escuela Superior. 250\$ Elemental de primera. 200\$ Elemental de segunda. 150\$ Profesor con un grado de escuela superior. 110\$ Elemental. 100\$ (Los Andes, 17-6-1917: 9)

Los descuentos son muy significativos, especialmente para las/los profesoras/es y maestras/os de grado, que llegan a superar el 33%. Problema que se agudizaba no sólo por la disminución de los haberes, sino también por la discriminación salarial entre las escuelas pertenecientes al ámbito nacional, las cuales percibían un 10% más de sueldo que las maestras provinciales.

Este contexto, cada vez más complejo, continuará con una forma de protesta moderada y persistente a través de la presentación de informes, presentaciones a las autoridades, y notas a los periódicos con la clara intención de darle visibilidad social.

A su vez, las edificaciones escolares estaban atrasadísimas en cuanto a la inversión en obras públicas, aun cuando era necesario aumentar las escuelas primarias y el número de maestros por el alto nivel de analfabetismo, "70.000 analfabetos representan una suma casi igual a los que concurren a las escuelas del estado" (El Eco de Cuyo, 13-1-1917: 7).

Esta Asociación aun cuando continuó actuando en consonancia con el gobierno un grupo disconforme, fue orientando su trayectoria hacia objetivos más específicos, estimulando un mayor espíritu de lucha entre los maestros como la profesoras Florencia Fossatti, inspectora seccional de escuelas de la capital e inspectora de Bibliotecas escolares, cargo que ejercía ad-honorem y Rosario Sansano, maestra de origen español a cargo del primer grado de la escuela Quintana. Sin temor a equivocarnos podemos afirmar que estos primeros miembros de la Asociación de Maestros, tenían una sólida y consistente formación pedagógica e ideológica y desde esta organización es que surgirá el grupo que formará el primer sindicato docente de Mendoza.

Para finalizar este apartado, constatamos que ambas asociaciones docentes analizadas, presentaron trayectorias diversas a medida que avanzaba el siglo XX. La principal línea ideológica que definió a estas dos agrupaciones en un principio, fue el liberalismo imperante en la época, con el consiguiente interés desde lo pedagógico por afianzar fuertemente el ideal normalista. Pero otro de los aspectos que nos interesaría, especialmente destacar de estas sociedades, es su funcionamiento como un espacio de construcción socio-político para las mujeres y las maestras. A través de estas asociaciones ellas comenzaron a ocupar un rol social y político destacado, espacio este último, que hasta ese momento había estado prácticamente vedado para la gran mayoría de mujeres.

Aún con sus diferencias debemos considerar a estas agrupaciones como parte de un proceso heterogéneo que llevará a la formación de un sindicato docente de envergadura, poco tiempo después.

## **Maestros Unidos 1919.**

En pleno gobierno de la Unión Cívica Radical, en el que oficiaba José Néstor Lencinas como gobernador de Mendoza emergieron más de un problema laboral. Huelgas tranviarias, toneleros, las huelgas de telegrafistas y empleados postales, coincidieron con la formación de la Federación Obrera Provincial (en adelante FOP) el 29 de setiembre de 1918. Para 1919 el conflicto docente se profundizó cuando fue nombrado como Director General de Escuelas, un maestro y periodista de Bahía Blanca amigo personal de Lencinas, el señor Enrique Julio.<sup>5</sup>

Entre sus primeras medidas dispuso reorganizar las inspecciones escolares y sin motivo aparente separó a la prestigiosa profesora Florencia Fossatti. Este, fue el disparador por el cual un grupo de maestras –pertenecientes a la Asociación de Maestros- con un afán

---

<sup>5</sup> Julio nació en Tinogasta, Catamarca, y cursó sus estudios de maestro en Mendoza; a los 15 años, fundó la revista "*Primeras Hojas*" y, posteriormente, también en la provincia cuyana, la revista "*Alborada*". Luego, se radicó en Bahía Blanca, donde ejerció, en principio, la función docente, dictando clases de historia, geografía, castellano e instrucción cívica, menester que luego abandonaría por el periodismo y la política. En línea: <https://www.lanueva.com/nota/2009-8-1-9-0-0--la-nueva-provincia-un-siglo-y-once-anos-despues>

reivindicativo y crítico de las políticas oficiales del gobierno, se unieron y formaron una agrupación que se autodenominó IDEA, cuyo órgano de expresión fue una publicación quincenal dirigido por la maestra española Rosario Sansano, que salió a la luz el 13 de abril. En el comité de redacción se encontraban: Francisco Mercado Flores, María Paz Camardella, Tarsila Arias, María Moyano de Biain, Luisa Duhagón, Zobeida Avila, Margarita Ulloa, Tomasa Aguilar, Elena Ariza, María Gómez, Aída Correa Álvarez y Luisa Carrera.

Se definieron como “una agrupación permanente, cuyo fin es propiciar todo cuanto tienda al bienestar de la clase, gestionando ante quien corresponda, la mejora material y moral de una situación que las circunstancias hacen afligente.”<sup>6</sup>

La presencia de esta revista es fundamental para entender el surgimiento del primer sindicato de docentes mendocinos Maestros Unidos (en adelante MU), pues el gobierno reaccionó inmediatamente suspendiendo sin goce de sueldo a todo el grupo editor.

Este accionar gubernamental detonó la inmediata reacción del magisterio. En solidaridad con sus compañeras/os suspendidas/os se reunieron en asamblea el 26 de abril en el Orfeón Español, en la que además de participar alrededor de 180 docentes se sumaron obreros de la FOP y políticos del ala opositora al gobierno de Lencinas. La resultante fue “protestar en forma terminante” y “exigir la reposición de los miembros del magisterio afectados por la resolución de la dirección general de Escuelas” (*Los Andes*, 27-04-1919, en Crespi, G. (1997)). En ese mismo acto se votó en forma unánime la creación del sindicato “Maestros Unidos”. A partir de ese momento quedaría sellada esa “unión indisoluble” que caracterizó a ambas organizaciones IDEA y MU.

En el quincenario IDEA se puede analizar el derrotero de esta unión ya que se transformó durante el largo conflicto que atravesó la casi totalidad de 1919 en el vocero de las expresiones de la agrupación homónima y, también, la de Maestros Unidos.

A continuación nos proponemos analizar la forma de organización adoptada por el sindicato MU. Para ello recurrimos al Estatuto y Reglamento publicado en los nros 5, 6 y 8 que se corresponden correlativamente con las fechas 13 y 28 de junio, y 13 de septiembre de la revista IDEA durante el año 1919 (pp. 41-42, 50-52 y 71).

En el “plan general de acción” se destacaba como necesidad imperiosa la creación de una Ley de Educación para establecer una completa autonomía de la repartición escolar. En ella debían contemplarse los recursos necesarios para el financiamiento educativo provincial, la fijación de los planes de estudio, la estabilidad laboral del personal educativo, la organización de un “escalafón de sueldos” e incluso aspiraban a establecer un sueldo mínimo “de cien pesos” (inc. a). Además, demandaban el mejoramiento económico, el pago regular para todo el personal en igualdad de condiciones y desterrar las prácticas de privilegio imperantes en la época estudiada. Estas mismas exigencias se hacían extensivas al personal en situación de retiro para lo cual solicitaban la aplicación de la ley de jubilaciones y proponían una reforma que garantizara la consolidación de una Caja para el pago de las jubilaciones en tiempo y forma.

Reclamaban la “moralidad administrativa i capacidad técnica”, además de la prescindencia político partidaria (inc. e), de los funcionarios de la DGE. Asimismo se proponían intervenir con propuestas, emanadas del magisterio provincial, tendientes a mejorar las orientaciones generales de la enseñanza común y la elaboración de programas y planes de estudio (inc. f). Exigían condiciones dignas de “edificación escolar adaptada a los progresos de la educación i de la higiene” (inc. g y h) y “la construcción de casas para el personal escolar comenzando sus beneficios (...) para los

de menos recursos” (inc. i). MU asumía la defensa de sus agremiadas/os, en casos de arbitrariedades sufridas por parte de las “autoridades superiores” (inc. j).

En el *reglamento* se consagraba a la asamblea como la autoridad soberana de la asociación sindical (art. 1). Las asambleas se dividían en ordinarias y extraordinarias. La asamblea ordinaria se daba cita para el mes de noviembre para tratar temas vinculados al balance contable y renovación de autoridades de la Junta Ejecutiva. Renovación que debía realizarse anualmente y por mitades (art. 18). El órgano máximo ejecutivo, procedía “al sorteo para determinar la mitad saliente de sus miembros” (transitorio). Notorio, porque nos habla de mecanismos antiburocráticos llevados a cabo para evitar el anquilosamiento en los puestos de dirección.

Las asambleas extraordinarias podían ser solicitadas por la JE ante asuntos de urgencia o solicitadas por escrito “invocando las causales” por el 20% de las/os agremiadas/os. Para el funcionamiento interno se establecía que cada asociada/o podría intervenir como máximo tres veces en el uso de la palabra (art. 3). Las decisiones adoptadas por la asamblea se realizaban mediante el voto público y nominal de sus asociados (art. 5) y debían ser publicadas (art. 4).

Maestros Unidos quedaba representada por la Junta Ejecutiva (JE), organismo máximo de la asociación<sup>7</sup>. Tenían a su cargo la administración (art. 8), la revisión de las/os aspirantes a convertirse en socias/os y reingresantes (art.9). Su principal misión consistía en emprender “toda obra útil para el adelanto del gremio y para su dignificación” (art. 10).

Todas/os las/os maestras/os pertenecientes al ámbito provincial tenían derecho a asociarse (art. 35). Lo podían realizar voluntariamente mediante solicitud. Para mantener la independencia sindical ante el gobierno se estipulaba que toda aquella persona que aceptara un cargo como funcionario/a de la DGE -secretario, contador, tesorero e inspector- inmediatamente dejaba de pertenecer a la Asociación (art. 37).

El mantenimiento económico de la Asociación se efectuaba a partir del pago mensual aportado por sus socias/os del uno por ciento de su sueldo en moneda nacional (art. 39). Ante aquellas/os agremiadas/os que hubieran sufrido traslados, separación del cargo o cesantía dispuestas por funcionarios de la DGE, MU se comprometía a estudiar los causales de expulsión y a iniciar “las gestiones pertinentes a fin de reintegrar en sus funciones con todos sus derechos al asociado que injusta medida sufriera” (art.52). En caso de efectivizarse la injusticia sobre la/el agremiado/a la JE se encargaba de hacer entrega a la víctima, mediante tesorería, “la cantidad de 80 a 150 pesos mensuales, según proporción a la escala de sueldos” (art. 53). En caso de regularizarse la situación y cuando percibieran los sueldos adeudados debían devolver los montos a la Caja del sindicato. En caso de ser encontrado/a culpable de los cargos sería inmediatamente expulsado/a de la institución (art. 52).

Las medidas extremas de lucha determinadas por la JE se tomarían “siempre de acuerdo con la asamblea” (art. 55). Una vez decidida la medida de fuerza, la JE debía dar conocimiento al Consejo de la FOP (art. 55). “Declarada la huelga en algunos de los gremios sindicalizados, los socios abonarán una cuota mensual de \$0,40 para ser entregados esos fondos por tesorería al CONSEJO de la FOP” (art. 60, mayúsculas en el original), estipulado en los estatutos de la Federación. Este artículo refería a la implementación de un *Fondo de huelga* que se activaría entre todos los gremios nucleados en la Federación y destinado para cualquiera de aquellos que se encontraran comprometidos en la lucha. La instrumentación de la “solidaridad material”, mediante

<sup>7</sup> Se componía por un “presidente, vice presidente, 1º- vice presidente, 2º secretario, prosecretario, tesorero, pro tesorero, ocho vocales, un delegado a la FOP i un suplente” (art. 6), pudiendo aumentarse el número de delegadas/os para los Congresos de la Federación (art. 15).

la participación pecuniaria, es posible que haya hecho posible la manutención mínima de las maestras que sostuvieron el largo conflicto que duró de 8 a 9 meses con un saldo mayor a los 100 días de huelga sectorial.

El principio de solidaridad “moral” se extendía a todos aquellos gremios educativos del país que estuvieran en conflicto: “MU prestará su apoyo moral en todo momento a las agremiaciones similares del magisterio del país i demás *gremios intelectuales* (subrayado nuestro, art. 61). Asimismo, la identidad de clase arraigada en MU, se expresó en los estrechos lazos que los vincularon con los *gremios del músculo*. Se comprometían a la unidad de acción en “las justas causas de reivindicación de los gremios manuales confederados, MAESTROS UNIDOS ajustará su conducta de acción de acuerdo con el CONSEJO de la FOP” (art. 62, mayúsculas en el original).

De la lectura del Estatuto y reglamento, principios y acciones de MU nos interesa resaltar algunos aspectos constitutivos que expresan transformaciones estratégicas en cuanto al accionar de las asociaciones y sindicato docentes.

Es fundamental destacar la autonomía absoluta respecto de las autoridades del gobierno escolar se garantizó a partir de la incompatibilidad de pertenencia al sindicato y al aparato gubernamental. En ese sentido la exigencia de una legislación especial para el sector buscaba terminar con las profundas irregularidades acontecidas desde el origen del sistema educativo –escalafón, designaciones, clientelismo-. Se propiciaba la participación activa del magisterio en asuntos pedagógicos, asumiendo que sus experiencias y saber hacer podría otorgarle mayor coherencia a los planes de estudio, atados a las ambivalencias y contradictorias medidas adoptadas por personas vinculadas a los gobiernos de turno que poco o nada relación tenían con el sistema educativo. Al investirse como protagonistas fundamentales situación que adoptaban para sí, un claro posicionamiento clasista que se afianzó entre sus asociadas/os ya que, por un lado, colocaron en el centro de sus reclamos la implementación de un salario mínimo, el aumento salarial, la estabilidad laboral y el mejoramiento de las condiciones laborales. Por otro, se organizaron bajo la tendencia hegemónica de la clase obrera, el sindicalismo, ingresando a la FOP y a la FORA (IX Congreso) alejándose de la experiencia mutualista anterior ya que la consideraron ineficaz al momento de articular sus reclamos y protestas. Identidad de clase que se agudizó mediante el ejercicio de democracia sindical y las acciones de protesta adoptadas durante la confrontación con el gobierno tales como movilizaciones callejeras, mitines y las huelgas. Praxis que se distanció aún más de la forma de organización mutualista.

Las decisiones para la adopción de medidas de fuerza, fueron realizadas democráticamente en asambleas en las que participaban las/los socias/os mediante el uso de la palabra y el voto nominal.<sup>8</sup> Esto debió constituirse en un importante ejercicio democrático, público y de cara a la sociedad. El liberalismo preponderante de las asociaciones previas a MU se mostró al menos resquebrajado ¿Hasta qué punto no estaban imbuidas en un clima libertario y/o socialista experimentado entre los miembros de la FOP? Por otro lado, la forma adoptada para la elección de la Junta Ejecutiva tendió a combatir el tan repetido personalismo anquilosado que minaba tanto a las instituciones de gobierno como así también a las organizaciones de la clase obrera. Los únicos cargos representativos, además de la JE, lo constituyeron las/los delegadas/oselegidas/os para participar en los Congresos y Asambleas de la FOP.

La solidaridad de clase, tanto moral como material (tal cual se pronunciaba en la época), eclosionó durante todo el largo conflicto del magisterio. Como puede corroborarse en el Estatuto, la construcción del fondo de huelga, las colectas realizadas en eventos

<sup>8</sup> No mediante la representación de delegados/as por unidad de trabajo.

públicos y la declaración solidaria de dos huelgas generales decretadas por la FOP en favor del magisterio en lucha demuestran el grado de compromiso ético y económico desplegado a favor de la causa.

Cabe aclarar que en coincidencia con Ascolani (1999), la naturaleza de este sindicato se encuadra en lo que él denomina como organización legal reformista y contestataria. Si bien el cambio de estrategia y las tácticas de lucha distan de las adoptadas por las asociaciones previas, las medidas implementadas no se propusieron cambiar el orden social vigente. Las dos huelgas generales llevadas adelante junto a los miembros de la FOP no fueron insurreccionales.

### Reflexiones finales

Tanto la Sociedad Progresista como la Asociación de Maestros tuvo una composición mixta ya que agrupaba a docentes pertenecientes a ambas reparticiones nacional y provincial; y de diferentes niveles: primario, secundario y superior. Sin embargo, las distintas conducciones fueron ejercidas por docentes pertenecientes a la repartición nacional (normalista) mientras que la composición mayoritaria de sus representadas/os pertenecían a la órbita provincial. Éstos últimos sólo lograron representaciones minoritarias en algunas vocalías de la comisión directiva (Crespi, 1997: 152). Esta diferencia no era menor ya que existía una discriminación económica que determinaba para las/los docentes provinciales que el pago de los salarios dependiera de los vaivenes del presupuesto provincial. En diversas oportunidades ni siquiera fueron erogados. Tal como acontecía para 1919, los atrasos en la liquidación de sus haberes se calculaba entre los 8 y 12 meses. Otro aspecto, como destacamos con anterioridad, refiere a que los salarios percibidos eran inferiores al de sus pares nacionales.

Si bien la Sociedad Progresista, se compuso mayoritariamente por mujeres, sus intereses estuvieron abocados fundamentalmente a la actualización de prácticas pedagógicas normalistas no así a preocupaciones relacionadas al mundo del trabajo. Sin embargo, la crítica situación económica vivenciada por las y los docentes de la provincia iniciado el siglo XX fue abordado tímida y moderadamente por la Asociación de Maestros.

Notamos, al menos, cuatro importantes transformaciones entre dicha Asociación y MU a saber: 1) el relacionado al ámbito laboral: la totalidad de los miembros responsables MU pertenecían a la repartición educativa provincial y no nacional, situación inversa a la que ocurría en la Asociación de Maestros.<sup>9</sup> 2) en cuanto a las condiciones de trabajo: entendiendo que la pertenencia al ámbito provincial implicaba una fuerte discriminación económica: menor salario por igual trabajo, retraso en el pago de los salarios, especulación y usura por pagos realizados con vales de tesorería provincial, irregularidades en el manejo del presupuesto destinado al sistema educativo- y desprotección legal debido a la falta de una ley educativa que reglamentara y diera protección al sector-. 3) el concerniente a la dimensión de género abordado desde su faz cuantitativa: con excepción de un varón, la agrupación IDEA y su equipo editorial se conformó con una abrumadora mayoría femenina, una situación muy similar se dio en MU. Además, la dirección de IDEA quedó a cargo de una mujer maestra de origen española, María del Rosario Sansano y la presidencia de MU en manos de la profesora

---

<sup>9</sup> Para 1919 la presidencia de la Asociación estaba a cargo del profesor Clodomiro Giménez –por ese entonces director de la escuela Normal Nacional mixta de Mendoza- y el Dr. Emilio Jofré como copresidente. José Vicente Ferrer y Zobehida Ávila ocupaban las secretarías. Cfr Marianetti, B. (1970: 71) y DE LA VEGA (1997: 33).

Florencia Fossatti. Éstos puntos, nos permiten reconocer un diferencial histórico importante ya que recién a partir de IDEA y MU, se constituyó la primera organización del magisterio con una mayoría de maestras del nivel primario provincial y bajo su efectiva dirección.

A los importantes cambios organizativos, se le sumaba, un cambio fundamental relacionado al orden estratégico: MU desde su surgimiento, se alejaba de las formas mutualistas, adoptando para sí, la forma sindical de organización. Desde ese momento, sus miembros se autopercebieron como parte de la clase trabajadora, cuestión que definió su ingreso y pertenencia a la FOP y por ende a la FORA (IX Congreso) a nivel nacional. De este modo se transformó en el primer sindicato docente en ingresar a una central obrera y en protagonizar por primera vez dos huelgas generales que paralizaron a la provincia.

### Referencias bibliográficas.

- Aciri, M. (2013). Asociación y gremio docentes. Las primeras organizaciones y luchas. 1881-1930. Buenos Aires, Barcos Ediciones.
- Ascolani, A. (1999). “¿Apóstoles laicos, burocracia estatal o sindicalistas? Dilemas y prácticas del gremialismo docente en Argentina (1916/1943)”, en *Anuario 1998/1999*. N° 2. Sociedad Argentina de Historia de la Educación, Buenos Aires, 88-89.
- Billorou, Ma. J. (2016). “Mujeres que enseñan no sólo en las aulas: docentes en el interior argentino en la primera mitad del siglo XX”. En Caldo, P. y Vignoli, M. “Maestras, prácticas, género e historia: hacia una historia de la educación en los tiempos de la consolidación de los sistemas educativos”, *Historia de la educación - anuario*, vol. 17, núm. 2, 2016, disponible en: [http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci\\_arttext&pid=S2313-92772016000200004&lng=es&nrm=iso](http://www.scielo.org.ar/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S2313-92772016000200004&lng=es&nrm=iso) (consultado el 26/7/2019)
- Crespi, G. (1997). “La Huelga docente de 1919 en Mendoza”. En Morgade, G. (comp.), pp. 151-174.
- Garguin, E. (2014). “Intersecciones entre clase y género en la construcción social del magisterio. La Asociación de Maestros de la provincia de Buenos Aires durante las primeras décadas del siglo XX”, en Adamovsky, Visakovsky y Vargas –compiladores-, *Clases medias. Nuevos enfoques desde la sociología, la historia y la antropología*, Ariel, Buenos Aires, 167-191.
- Marianetti, B. (1970). *Las luchas sociales en Mendoza*, Ediciones CUYO, Mendoza.
- Morgade, G. (comp.) (1997). *Mujeres en la educación. Género y docencia en Argentina, 1870–1930*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1997.
- De La Vega, J. (1997). *Mendoza 1919: ¡Huelga! El nacimiento de la sindicalización del magisterio mendocino*, Ediciones culturales de Mendoza, Mendoza.
- Prieto, M. & Choren, S. (1990). "Trabajo y comportamientos familiares en una ciudad finisecular. Mendoza 1890-1900". *Xama*. 3
- Teitelbaum, V. (2011). "El mutualismo en El Mundo del Trabajo (Tucumán, Argentina, 1877-1914)." Vol 27, No 46. Recuperado de: <http://dx.doi.org/10.1590/S0104-87752011000200014>.

